

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## INFORME DE COMISION

C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS		DFBC/2278/2017
LUGAR: ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	PERIODO:	2 DE AGOSTO DE 2017

El día 2 de agosto de 2017, me traslade a la Ciudad de Ensenada, a fin de asistir reunión **Mesa Técnica de especies marinas con protección especial, para su conservación, protección y aprovechamiento en el Estado de Baja California**, la cual se desarrollo de manera siguiente:

1.-Bienvenida y motivo del evento por parte del Lic. Alfonso O. Blancafort Camarena, Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California.

2.-Lectura de los Acuerdos de la sesión anterior también por parte del Lic. Alfonso O. Blancafort Camarena, Secretario Técnico, y firma del acta respectiva.

3.-Presentación por parte de la Dirección General de Vida Silvestre, del Plan de Manejo tipo de almeja pismo (*Tivela stultorum*) con las propuestas siguientes:

En el mes de junio se realice el monitoreo o estudio poblacional.

En el mes de agosto se presente el informe anual del aprovechamiento.

En los meses de septiembre y octubre se presente el estudio poblacional y la solicitud de autorización.

En los meses de noviembre y diciembre se emita la resolución por parte de la DGVS.

En los meses de enero a junio se realice el aprovechamiento sustentable de la especie.

En esta reunión por parte de los promoventes y técnicos se hablo de la necesidad de una mejor vigilancia , de que a los ilegales no les importa extraer almeja chica, la almeja en carne se debe prohibir, que no se afecte al que hace las actividades bien, que el periodo de descanso de 6 meses es mucho se propone que sean tres meses.

4.-Acuerdos:

Se otorga a los interesados un plazo de 12 día hábiles para que presenten sus propuestas, mismas que deben estar sustentadas con documentos que soporten las investigaciones.

La Dirección General de Vida Silvestre presentara el plan de manejo definitivo en una nueva reunión de Mesa Técnica en el mes de septiembre.

El Plan de manejo tipo de almeja pismo se podrá aplicar en el año 2018, en este año se autorizaran tasas precautorias a los usuarios que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Ley General de Vida Silvestre.

5.-Cierre de la sesión por parte del Lic. Alfonso O. Blancafort Camarena, Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California.

El día 2 de agosto de 2017, realice mi regreso a la Ciudad de Mexicali.

ATENTAMENTE

  
ING. MARIA DEL SOCORRO DUEÑEZ ALFARO  
JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y  
RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso contrario.